



EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2018-00330

Constancia. Informo al despacho que el correo desde donde provino la solicitud que precede se encuentra registrado en la plataforma SIRNA. San Gil, 30 de septiembre de 2020.

LAURA MERCEDES ORTIZ BALLESTEROS
Escribiente.

San Gil, Santander, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que dentro del presente proceso mediante auto del 03 de mayo de 2019 (fl. 23 C1) se ordenó el emplazamiento del demandado **BAUDILIO PEDRAZA MARTINEZ**, habiéndose publicado el mismo en el periódico VANGUARDIA LIBERAL el 10 de noviembre de 2019 (fls. 24-27 C1) y cumplidos los presupuestos para tal fin, se hizo su inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el día 04 de marzo de 2020 (fl. 28 C1), fecha a partir de la cual empieza a correr el término de emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 108 inciso 6 del C.G.P.

En consecuencia, teniendo en cuenta a los abogados que ejercen habitualmente la profesión quienes desempeñaran el cargo en forma gratuita, de conformidad con lo normado en el artículo 48 numeral 7 ibídem, téngase como **CURADOR AD LITEM** del demandado BAUDILIO PEDRAZA MARTINEZ, al abogado Dr. **ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO**, que de acuerdo con el artículo 48 numeral 7 del C.G.P. es de obligatorio cumplimiento. **Líbrese la comunicación respectiva.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
San Gil – Santander

EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 2018-00330

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN GIL - GARANTIAS, CON Y
DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

750e22ac911e80934124f2b9769a9d93e20172144a5c5b14b992fef45dbaa69c

Documento generado en 01/10/2020 09:29:47 a.m.